



## CIRCULAR No. 016

**PARA: SUJETOS OBLIGADOS  
OFICIALES DE CUMPLIMIENTO**

**ASUNTO: NUEVO FORMATO REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS  
MANUAL DE SEÑALES DE ALERTA  
GUÍA DE CALIDAD DE REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS**

**FECHA: 10 de Febrero de 2015**

Hacemos de su conocimiento que mediante Resolución Administrativa N° AL-01-2015, fechada 23 de enero de 2015, la Unidad de Análisis Financiero ha dispuesto el uso obligatorio por parte de todos los sujetos obligados, Manual de Señales de Alerta, el Formulario de Reporte de Operaciones Sospechosas, cuyo cumplimiento será supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, como organismo de supervisión y control.

Por lo anterior, se ha publicado en la página web de la Superintendencia los documentos antes descritos, a fin de que sean aplicados por todos los sujetos obligados en su función de prevención del blanqueo de capitales y contra el financiamiento del terrorismo.

Para mayor información favor dirigir sus consultas e inquietudes a los siguientes correos [k.badan@superseguros.gob.pa](mailto:k.badan@superseguros.gob.pa) y [m.deevans@superseguros.gob.pa](mailto:m.deevans@superseguros.gob.pa)

Sin otro particular,

**JOSÉ JOAQUÍN RIESEN ALVARADO**  
Superintendente de Seguros y  
Reaseguros de Panamá

KA/kb.

*“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”*